

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-004-2022**, cuyo objeto es "Adquisición de elementos electrónicos (Tablet) con destino a los departamentos de Colombia con el propósito de fortalecer y robustecer el Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones de la FND”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

REQUISITOS JURIDICOS	PROPONENTE: TECHNO MART S.A.S	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	APLICA	APLICA
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</p> <p>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</p> <p>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación</p>	<b>CUMPLE</b>	FLS 2-3

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p>del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</p> <p>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b><u>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los</u></b></li> </ul>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p><u>dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).)</u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</p> <p>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO APORTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p>Se configura la siguiente causal de rechazo:</p> <p style="text-align: center;"><b>2.10 RECHAZO DE LA PROPUESTA</b></p> <p><b>14. Cuando no se adjunta la Garantía de Seriedad de la Oferta, junto con la propuesta.</b></p>
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el</p>		<p>44-54 FLS.</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p>órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u></p> <p>Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<b>CUMPLE</b>	N20-43 FLS.
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	4-5 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	6-7 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	8-9 FLS.
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<b>CUMPLE</b>	10 FLS.
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<b>CUMPLE</b>	11 FLS.
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.</p>	<b>CUMPLE</b>	12-13FLS.

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.	<b>CUMPLE</b>	13 FLS.
CERTIFICACIÓN BANCARIA, cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	Sí 14 FLS.
HÁBIL/NO HÁBIL	<b>RECHAZADA</b>	

**NOTA:** En el ítem 3 Se configura la siguiente causal de rechazo: **2.10 RECHAZO DE LA PROPUESTA 14. Cuando no se adjunta la Garantía de Seriedad de la Oferta, junto con la propuesta.**

REQUISITOS JURIDICOS	PROponente: VENTA Y EQUIPOS S.A.S	
	PROponente	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	APLICA	APLICA
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</p> <p>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</p> <p>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</p>	<b>CUMPLE</b>	FLS 2-3

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</p> <p>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de</b></li> </ul>	N/A	N/A

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p><u>mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</p> <p>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>No. 15-17 FLS</p> <p>SEGUROS DEL ESTADO S.A</p> <p><b>VIGENCIA HASTA:</b> 21 DE MARZO DE 2023</p> <p><b>SUMA ASEGURADA:</b> \$27.393.800</p>
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de</p>		

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p>expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<b>CUMPLE</b>	91-97 FLS.
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<b>CUMPLE</b>	30-90 FLS.
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	14-15 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	16-17 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	18 FLS.
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<b>CUMPLE</b>	19 FLS.
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<b>CUMPLE</b>	20-23 FLS.
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación</p>	<b>CUMPLE</b>	24-27 FLS.

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.		
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</b>	<b>CUMPLE</b>	27 FLS.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	Sí 28 FLS.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>CUMPLE</b>	

REQUISITOS JURIDICOS	PROponente: ON MOTION S.A.S	
	PROponente	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	APLICA	APLICA
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</p> <p>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</p> <p>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</p>	<b>CUMPLE</b>	FLS 2-3

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</p> <p>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de</b></li> </ul>	N/A	N/A

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p><u>mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</p> <p>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">NO. 29-42 FLS NO.CBC-100040570</p> <p style="text-align: center;">SEGUROS MUNDIAL</p> <p style="text-align: center;"><b>VIGENCIA HASTA:</b> 21 DE MARZO DE 2023</p> <p style="text-align: center;"><b>SUMA ASEGURADA:</b> \$27.393.880</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>4-13 FLS.</p>
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>73-144 FLS.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>4-5 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>6-7 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>8-9 FLS.</p>
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>10 FLS.</p>
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>11 FLS.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>12-13 FLS.</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.		
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</b>	<b>CUMPLE</b>	13 FLS.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	Sí 14 FLS.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>CUMPLE</b>	

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO RADICADO No. I2022000823 de 15-11-2022.

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintidós (22) días de noviembre de 2022,



**CRISTIAN ANDRÉS CARRANZA RAMÍREZ**  
Asesor Subdirección Acuerdos y Convenios

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-004-2022**, cuyo objeto es "Adquisición de elementos electrónicos (Tablet) con destino a los departamentos de Colombia con el propósito de fortalecer y robustecer el Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones de la FND”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter técnico de los proponentes:

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE: TECHNO MART S.A.S	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
<p>Experiencia: Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Adquisición y venta de equipo de computadores y tabletas. Cuyo valor sumado sea de tres (3) veces el presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de <b>DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$273.938.000) M/CTE.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b>, como quiera que la certificación allegada del ICBF su objeto solo indicia suministro de Repuestos, partes y accesorios para equipos de cómputo, impresoras, computadores portátiles, escáneres, servidores, equipos de redes y conexos y suministro de consumibles para mantenimiento de equipos de cómputo. Y el requisito que debía acreditar era <b><u>Adquisición y venta de equipo de computadores y tabletas.</u></b> Quedando sin acreditar la experiencia en tabletas.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, como quiera que la certificación allegada de Negocios Generales de Sistemas S.A. NEGSA, es de Instalación Configuración puesta en marcha de los circuitos cerrados de Televisión, (Cámaras de video Vigilancia), almacenamiento, sistema de monitoreo, soporte y mantenimiento por un año. Y el requisito que debía acreditar era <b><u>Adquisición y venta de equipo de computadores y tabletas.</u></b> Quedando sin acreditar la experiencia.</p>	<p>18-19 FLS</p>
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

**NOTA:** En el ítem 3 Se configura la siguiente causal de rechazo: **2.10 RECHAZO DE LA PROPUESTA 14.** Cuando no se adjunta la Garantía de Seriedad de la Oferta, junto con la propuesta.

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE: VENTA Y EQUIPOS S.A.S	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
<p>Experiencia: Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Adquisición y venta de equipo de computadores y tabletas. Cuyo valor sumado sea de tres (3) veces el presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de <b>DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$273.938.000) M/CTE.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b>, como quiera que la certificación allegada de la UPTC tiene como objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON EL FIN DE ATENDER Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL CORONAVIRUS COVID-19. Y el requisito que debía acreditar era <b><u>Adquisición y venta de equipo de computadores y tabletas.</u></b> Quedando sin acreditar la experiencia en tabletas.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>, como quiera que la certificación allegada de la Alcaldía Local de San Cristóbal si bien su objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOHICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADORES, IMPRESORAS, VIDEO BEAM, SCANNER, TABLETS, TELEVISORES, TEATRO EN CASA Y OTROS) PARA LA ALCALDIA LOCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL; DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. Acreditando experiencia en <b><u>Adquisición y venta de equipo de computadores y tabletas. Es por</u></b></p>	<p>43-72 FLS</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

	<u>un valor de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$580.882.992) y el requisito era por valor de OCHOCIENTOS VENTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$821.814.000)</u>
HÁBIL/NO HÁBIL	<b>NO CUMPLE</b>

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE: ON MOTION S.A.S	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
<p>Experiencia: Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Adquisición y venta de equipo de computadores y tabletas. Cuyo valor sumado sea de tres (3) veces el presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de <b>DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$273.938.000) M/CTE.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>, ya que la certificación y factura de venta de UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS tiene como objeto: Arrendamiento y compra de computadores de escritorio, portátiles, UPS, impresoras, fotocopiadoras, camaras, aire acondicionado, accesorios, repuestos; garantizando los mantenimientos, soporte técnico, repuestos, toner, mobiliario, papeleria y elementos de oficina, monitores, cámaras, tablets, mouse, teclados, guayas, entre otros, el cual se enmarco dentro un contrato de mesa de servicios. Acreditando experiencia en <b><u>Adquisición y venta de equipo de computadores y tabletas. Por un valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.380.000.000) superando el valor solicitado que era de OCHOCIENTOS VENTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS</u></b></p>	<p>19-29 FLS.</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

	<u>CATORCE MIL PESOS M/CTE</u> <u>(\$821.814.000)</u>	
HÁBIL/NO HÁBIL	<b>CUMPLE</b>	

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO RADICADO No. I2022000823 de 15-11-2022.

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintidós (22) días de noviembre de 2022,



**CARLOS ANDRÉS BAUTISTA GONZÁLEZ**  
Asesor Subdirección Acuerdos y Convenios

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-004-2022**, cuyo objeto es "Adquisición de elementos electrónicos (Tablet) con destino a los departamentos de Colombia con el propósito de fortalecer y robustecer el Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones de la FND”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter financiero de los proponentes, así:

1. Por correo electrónico el día 21 de noviembre de 2022, la firma **TECHNO MART S.A.S** a través del señor. **FELIPE ANDRÉS AGUILAR** presentó propuesta en calidad de Gerente Financiero.

Una vez recibidos los documentos, el Comité Evaluador designado, procede a realizar la verificación de los requisitos de la siguiente manera:

No.	Nombre o Razón Social	Nit	Valor incluido Iva	Número de Folios de la propuesta
1.	TECHNO MART S.A.S	900829885	\$ 268.230.000,00	La propuesta se encuentra foliada. (62 folios).

Capacidad Financiera				
Indicador	Índice requerido	Índice reportado	folio	acredita
Índice de liquidez	Mayor o igual a 3	3,01	21	Cumple
índice de endeudamiento	Menor o igual a 10	0,35	21	Cumple
razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 6	11,18	21	Cumple
Capital de trabajo	Mayor o igual al 80% del presupuesto oficial	100%	21	Cumple
Requisitos habilitantes organizacionales				
Indicador	Índice requerido	Índice reportado	folio	acredita
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0,09	0,16	22	Cumple
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual 0,09	0,1	22	Cumple

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

2. Por correo electrónico el día 21 de noviembre de 2022, la firma **VENTA Y EQUIPOS S.A.S** a través del señor **AQUILES EDUARDO ITURRIAGA** presentó propuesta en calidad de Subgerente.

Una vez recibidos los documentos, el Comité Evaluador designado, procede a realizar la verificación de los requisitos de la siguiente manera:

No.	Nombre o Razón Social	Nit	Valor incluido Iva	Número de Folios de la propuesta
2.	VENTA Y EQUIPOS S.A.S	900155085	\$ 269.892.000,00	La propuesta se encuentra foliada. (154 folios).

Capacidad Financiera				
Indicador	Índice requerido	Índice reportado	folio	acredita
índice de liquidez	Mayor o igual a 3	8,28	78	Cumple
índice de endeudamiento	Menor o igual a 10	0,52	78	Cumple
razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 6	237,43	78	Cumple
Capital de trabajo	Mayor o igual al 80% del presupuesto oficial	100%	78	Cumple
Requisitos habilitantes organizacionales				
Indicador	Índice requerido	Índice reportado	folio	acredita
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0,09	0,76	78	Cumple
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual 0,09	0,36	78	Cumple

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

3. Por correo electrónico el día 21 de noviembre de 2022, la firma **ON MOTION S.A.S** a través del señor **ANDREW BERNAL** presentó propuesta en calidad de Representante legal.

Una vez recibidos los documentos, el Comité Evaluador designado, procede a realizar la verificación de los requisitos de la siguiente manera:

No.	Nombre o Razón Social	Nit	Valor incluido Iva	Número de Folios de la propuesta
3.	ON MOTION S.A.S.	900522693	\$ 242.522.000,00	La propuesta se encuentra foliada. (107 folios).

Capacidad Financiera				
Indicador	Índice requerido	Índice reportado	folio	acredita
índice de liquidez	Mayor o igual a 3	42,95	33	Cumple
índice de endeudamiento	Menor o igual a 10	0,02	33	Cumple
razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 6	15577184,9	33	Cumple
Capital de trabajo	Mayor o igual al 80% del presupuesto oficial	100%	33	Cumple
Requisitos habilitantes organizacionales				
Indicador	Índice requerido	Índice reportado	folio	acredita
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0,09	0,33	33	Cumple
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual 0,09	0,32	33	Cumple

A continuación, se relaciona el resumen de los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional que se concluye una vez realizada la verificación

No.	Nombre o Razón Social	Resumen requisito habilitante financiero y organizacional
1.	TECHNO MART S.A.S	<b>Cumple</b>
2.	VENTA Y EQUIPOS S.A.S	<b>Cumple</b>
3.	ON MOTION S.A.S.	<b>Cumple</b>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

La anterior evaluación financiera se realizó de acuerdo a la designación del Director Ejecutivo mediante el MEMORANDO RADICADO No. I2022000823 de 15-11-2022.

Se firma por quién lo elaboró a los veintitrés (23) días de noviembre de 2022,



**ELVIS ROMÁN BORDA**

Jefe Administrativo y Financiero Acuerdo Philip Morris  
Subdirección Acuerdos y Convenios

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN ECONÓMICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-004-2022**, cuyo objeto es "Adquisición de elementos electrónicos (Tablet) con destino a los departamentos de Colombia con el propósito de fortalecer y robustecer el Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones de la FND”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter económico de los proponentes, así:

1. Por correo electrónico el día 21 de noviembre de 2022, la firma TECHNO MART S.A.S a través del señor. **FELIPE ANDRÉS AGUILAR** presentó propuesta en calidad de Gerente Financiero.

Una vez recibidos los documentos, el Comité Evaluador designado, procede a realizar la verificación de los requisitos de la siguiente manera:

No.	Nombre o Razón Social	Nit	Valor incluido Iva	Número de Folios de la propuesta
1.	TECHNO MART S.A.S	900829885	\$ 268.230.000,00	La propuesta se encuentra foliada. (62 folios).

Descripción Técnica de la solución	Cantidad	Unidad	Valor unitario	tarifa iva	Valor unidad iva incluido	Valor total Iva incluido
TABLETS CARACTERÍSTICA: SISTEMA OPERATIVO ANDROID 11 PROCESADOR 8 NUCLEOS 2GHZ MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB TAMAÑO PANTALLA 10.PULG. RESOLUCION PANTALLA 1800X1200 CAMARA 8 MPX	200	Unidad	\$ 1.085.000,00	19%	\$ 1.291.150,00	\$ 258.230.000,00

2. Por correo electrónico el día 21 de noviembre de 2022, la firma **VENTA Y EQUIPOS S.A.S** a través del señor **AQUILES EDUARDO ITURRIAGA** presentó propuesta en calidad de Subgerente.

Una vez recibidos los documentos, el Comité Evaluador designado, procede a realizar la verificación de los requisitos de la siguiente manera:

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN ECONÓMICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

No.	Nombre o Razón Social	Nit	Valor incluido Iva	Número de Folios de la propuesta
2.	VENTA Y EQUIPOS S.A.S	900155085	\$ 269.892.000,00	La propuesta se encuentra foliada. (154 folios).

Descripción Técnica de la solución	Cantidad	Unidad	Valor unitario	tarifa iva	Valor unidad iva incluido	Valor total Iva incluido
Tablet Galaxy Tab A8 Pantalla: 10,5" Memoria interna de 64 GB expandible con microSD. Memoria: RAM 4 GB Conectividad WIFI y Bluetooth, Sistema operativo: Android 11, Procesador: Unisoc Octa core 2Ghz. Cámara principal 8Mpx. Cámara frontal 5Mpx, Garantía. 1 año en los centros de garantía del fabricante.	200	Unidad	\$ 1.134.000,00	19%	\$ 1.349.460,00	\$ 269.892.000,00

**RECHAZADA** ya que la empresa VENTA Y EQUIPOS S.A.S se encuentra incurso en 2.10 RECHAZO DE LA PROPUESTA en la causal número 11 la cual indica “11. Cuando el valor total de la oferta supere el valor cotizado previamente a la FND “, Debido que la cotización inicial se presentó por un valor total de \$258.468.000 y la oferta se presentó por un valor total de de \$269.892.000.

- Por correo electrónico el día 21 de noviembre de 2022, la firma **ON MOTION S.A.S** a través del señor **ANDREW BERNAL** presentó propuesta en calidad de Representante legal.

Una vez recibidos los documentos, el Comité Evaluador designado, procede a realizar la verificación de los requisitos de la siguiente manera:

No.	Nombre o Razón Social	Nit	Valor incluido Iva	Número de Folios de la propuesta
3.	ON MOTION S.A.S.	900522693	\$ 242.522.000,00	La propuesta se encuentra foliada. (107 folios).

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACIÓN ECONÓMICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022

Descripción Técnica de la solución	Cantidad	Unidad	Valor unitario	tarifa iva	Valor unidad iva incluido	Valor total Iva incluido
Tablet Samsung Galaxy Tab A8 10.5" LTE Rom 64GB Ram 4GB Marca: Samsung Sistema operativo Android 12 actualizable manual o automáticamente. Procesador: 8 Octa-Core de 2.0GHz Memoria RAM de 4gb Memoria interna de 64GB Pantalla de 10.5" pulgadas Resolución de 1920 x 1200 (WUXGA) Cámaras de 8.0 MP Tablet contiene además Sensores: Enfoque automático, Acelerómetro, Geomagnético, Ligero. Bluetooth v5.0. Dimensiones 161.9 x 246.8 x 6.9. Peso 508gr Batería de 7040 mAh	200	Unidad	\$ 1.019.000,00	19%	\$ 1.212.610,00	\$ 242.522.000,00

**A continuación, se relaciona la calificación de las propuestas económicas, con respecto al valor total de las ofertas recibidas:**

No.	Nombre o Razón Social	Concepto
1.	TECHNO MART S.A.S	<b>Cumple</b>
2.	VENTA Y EQUIPOS S.A.S	<b>Rechazada</b>
3.	ON MOTION S.A.S.	<b>Cumple</b>

La anterior evaluación económica se realizó de acuerdo a la designación del Director Ejecutivo de realizada mediante el MEMORANDO RADICADO No. I2022000823de 15-11-2022.

Se firma por quién lo elaboró a los veintitrés (23) días de noviembre de 2022,

  
**ELVIS ROMÁN BORDA**  
 Jefe Administrativo y Financiero Acuerdo Philip Morris  
 Subdirección Acuerdos y Convenios

**CONSOLIDADO PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. FND- ILC-004-2022**

<b>PROPONENTE</b>	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>RESULTADO FINAL</b>
<b>TECHNO MART S.A.S</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZADA</b>
<b>VENTA Y EQUIPOS S.A.S</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>
<b>ON MOTION S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>HABILITADO</b>

De acuerdo con lo anterior al tener un solo proponente habilitado, de conformidad con los Términos de Referencia, se aplicará la siguiente causal:

**2.11 ÚNICA PROPUESTA HABILITADA.**

*Si solo un proponente resultare habilitado para participar en la Invitación por Lista Corta, la FND la adjudicará al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en los términos de referencia y cumpla con los requisitos exigidos en estos y los documentos que los integran.*